



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



FORMATO ACTA DE REINICIO

Código: MA-GC-F-10

CONTRATO LP-001-2024 LOTE 7 DE 2024

CONTRATO DE OBRA ☒ CONTRATO DE INTERVENTORIA ☐ CONTRATO DE SUMINISTRO ☐

CONTRATO No:	LP-001-2024 LOTE 7
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO EP BAQ N.I.T: 901.818.568-1
INTERVENTOR:	Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. -EDUBAR S.A.- N.I.T No. 800.091.140
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES, Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII) LOTE 7.
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/L (\$7.197.335.075,23)
VALOR ADICION 1 Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA:	DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$2.272.105.682,48)
VALOR ACUMULADO:	NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$9.469.440.757,71)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIACION:	ABRIL VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
PLAZO DE SUSPENSION:	FEBRERO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
FECHA DE REINICIO:	15 DE ABRIL 2026

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 09:00 horas se reunieron **LUIS FERNANDO GAIBAO**, asesor, quien actúa en calidad de Supervisor por parte del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, **ANGELLY CRIALES ANIBAL** quien actúa





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



FORMATO ACTA DE REINICIO

Código: MA-GC-F-10

como Gerente General de LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A – EDUBAR S.A, identificado con el N.I.T No. 800.091.140-4, en calidad de interventor y **JOHNATAN LOZADA MARÍN**, quien actúa en nombre y representación del CONSORCIO EP BAQ, como contratista de obra, con el fin de acordar el reinicio del contrato, considerando las razones que se expresan a continuación:

1.- Teniendo en cuenta que las circunstancias expresadas en el acta de suspensión de fecha veinte (20) de febrero de 2026, ya han sido superadas.

El contratista se compromete a prorrogar las garantías, de acuerdo con la nueva fecha de terminación.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los quince días (15) del mes de abril de 2026.

JOHNATAN LOZADA MARÍN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO EP BAQ
CONTRATISTA

ANGELLY CRIALES ANIBAL
GERENTE GENERAL
EDUBAR S.A.
INTERVENTOR

*pm
un
dr*

LUIS FERNANDO GAIBAO
ASESOR
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

